

## ACTA NÚMERO 1/2022 DE LA REUNIÓN DE LA SUBCOMISIÓN HORIZONTAL DEL GRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL Y CULTURAL DE 22 DE JUNIO DE 2022

### ASISTENTES

D. Jesús Pedro Zamora Bonilla (Decano de la Facultad).  
Dña. Asunción Merino Hernando (Vicedecana de Metodología y Calidad).  
Dña. Waltraud Müllauer-Seichter (Coordinadora del Grado).  
D. José María Hernández Losada (Director del Dpto. de Filosofía y Filosofía Moral y Política).  
D. Javier González de Prado (en representación del director del Dpto. de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia).  
D. Fernando Monge Martínez (Director del Dpto. de Antropología Social y Cultural).  
Javier González de Prado (en representación de la Directora del Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia) (asiste virtualmente).  
Dña. M<sup>a</sup> Victoria Marrero Aguiar (Representante de la Facultad de Filología) (asiste virtualmente).  
Dña. Marta García Garralón (Representante de la Facultad de Geografía e Historia, en sustitución de Dña. Marina Alfonso Mola) (asiste virtualmente).  
D. Hugo Castignani Gracia (Representante de Profesores Tutores) (asiste virtualmente).

### SECRETARIA

Dña. Carmen Osuna Nevado (Secretaria Adjunta de la Facultad).

### EXCUSAN ASISTENCIA

Dña. Cristina Rodríguez Marciel (en representación del Director del Departamento de Filosofía).

En Madrid, siendo las 10:00 horas del día de 22 de junio de 2022, en la Sala 06 de la Facultad de Filosofía y a través de la plataforma virtual Google Meet, se reúne la Subcomisión Horizontal del Título de Grado en Antropología Social y Cultural con el siguiente Orden del Día:

### **01. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la reunión de 16 de diciembre de 2021.**

Se aprueba el acta sin modificaciones.

### **02. Problemas específicos de los equipos docentes que comparten docencia en el Grado.**

La Coordinadora del Grado informa a la Comisión sobre la reunión anual de funcionamiento del Grado, celebrada el 31 de mayo y que se centró en dos temas: 1) la asignatura “Proyecto de Investigación, análisis de materiales empíricos y escritura”, vinculada al Trabajo Fin de Grado y 2) la entrada en vigor de la obligatoriedad de defensa en sesión pública de los TFG. En relación al primer tema, la Coordinadora de Grado recuerda que la asignatura “Proyecto de Investigación” es de tercer curso y el equipo docente está conformado por todo el PDI del Departamento por lo que se imparte con pautas comunes, pero con libertad de cátedra. Esta reunión, planteada como un intercambio de experiencias, se reflexionó sobre la falta de formación metodológica de algunos de los estudiantes, lo que dificulta su desempeño. Se ha detectado que hay estudiantes que se matriculan sin haber cursado previamente las asignaturas “Etnografía y Prácticas Introductorias al Trabajo de Campo I y II”, obligatorias de segundo curso y de contenido metodológico. Hasta el momento, y teniendo en cuenta la propia estructura del Grado, no es obligatorio cursar las asignaturas metodológicas antes de matricularse en Proyecto de Investigación. Dadas las dificultades detectadas, y en búsqueda de mejores resultados, en la reunión de funcionamiento de Grado se decidió

solicitar un MODIFICA a la ANECA para vincular las tres asignaturas, de modo que “Etnografía y Prácticas Introdutorias al Trabajo de Campo I y II” se conviertan en asignaturas “llave” para “Proyecto”. Además, se planteó la posibilidad de vincular las relativas a “Historia de la Antropología I y II” y “Antropología y comparación cultural”, todas ellas con contenidos significativos para el buen desempeño en “Proyecto de Investigación”. Tras una reunión con el Vicerrector Adjunto de Titulaciones de Grado, que desaconsejó solicitar la vinculación de tantas asignaturas, la Coordinadora de Grado informa que el Consejo de Departamento, celebrado el 14 de junio, ratificó la decisión de solicitar el MODIFICA ANECA para “Etnografía y Prácticas Introdutorias al Trabajo de Campo I y II” y “Proyecto de Investigación”. Solicitará aprobación a la Comisión de Grado para que la modificación siga su curso.

En relación a la obligatoriedad dictada por la ANECA de defensa en sesión pública del TFG, en la reunión del funcionamiento del Grado se decidió convocar las defensas vía Teams con salas cuyos links serán públicos y accesibles en la página del Departamento. En estos actos de defensa, y previo visto bueno, cada estudiante presentará oralmente su trabajo al director/a del TFG. La Coordinadora aprovecha para preguntar a los miembros de la Subcomisión Horizontal cómo funcionan los tribunales en otros grados. Dña. Victoria Marrero señala que en su Facultad se está pensando en la misma solución: desaparece el examen, que será sustituido por un encuentro entre director/a y estudiante en sesión pública, anunciando los links. D. Jose M<sup>a</sup> Hernández señala que no considera que esta nueva medida cumpla con el espíritu de la reforma y que sería más conveniente crear tribunales fijos por año ante los que todo el estudiantado deba defender sus trabajos, como sucedía con los DEA. Del otro modo, continúa, se sustituye el examen escrito en los Centros Asociados por la misma práctica, pero en modo oral. Se produce un debate sobre la aplicabilidad de los cambios, las ventajas y desventajas de los posibles modelos a adoptar. La Secretaria Adjunta de la Facultad pregunta si ANECA acepta este tipo de defensa, entre estudiante y director/a del trabajo. Dña. Victoria Marrero subraya que la normativa no habla de formación de tribunales sino de defensa en sesión pública, por lo que la defensa vía creación de salas Teams con accesibilidad a links es lícita. Aunque quizá la creación de tribunales sería una mejor opción, continúa, considera que este es un muy buen primer paso. La Coordinadora de Grado y el Decano de la Facultad se muestran de acuerdo. En relación a la creación de las salas y generación de los links, la Vicedecana de Metodología y Calidad informa que en la última Comisión de Metodología de la UNED se manifestó la preocupación por el desenvolvimiento digital de estas sesiones y se solicitó colaboración al Vicerrectorado de Tecnología para instaurar mecanismos de producción automática de los enlaces tras la entrega en aLF, creando mecanismos más sistemáticos en términos digitales. Por último, la Coordinadora de Grado manifiesta su preocupación sobre cómo podrá aplicarse la nueva normativa en centros penitenciarios, por lo que se ha puesto en contacto con la Vicerrectora Adjunta de Estudiantes y Centros Penitenciarios.

Para finalizar, y en otro orden de cosas, la Vicedecana de Metodología y Calidad informa que para diciembre, y siguiendo la normativa, será necesario haber nombrado a las y los representantes de la Comisión de Calidad de la Facultad.

Se levanta la sesión a las 10:35 horas.

VºBº  
EL DECANO,

LA SECRETARIA ADJUNTA,

Jesús P. Zamora Bonilla.

Carmen Osuna Nevado.